ANULA DECRETO N° 2305 DE FECHA 22.04.2021 POR MOTIVO.
==========

DECRETO N° 2826

CHILLAN VIEJO, 12 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Emisión de decreto 2305 con fecha 22.04.2021 para aprobar Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19 -2021.

DECRETO:

1.- ANULASE Decreto N° 2305 de fecha 22 de abril de 2021, por no corresponder su emisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

FSC/HHH/OES/ACV/afe
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Departamento de Salud Municipal.